

SECRETO

420



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 22 FEB 1983

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Fuerza Aérea Israelí cursó una invitación para que Personal Militar Superior de la Fuerza Aérea Argentina, realizara una visita a Instalaciones Militares del citado país.

Que la Fuerza Aérea Argentina aceptó tal invitación, en consecuencia se hace necesario comisionar Personal Militar Superior para trasladarse al Estado de Israel.

Que la comisión que se propicia ha sido autorizada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Que por lo tanto corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Designase para trasladarse al Estado de Israel, a los fines enunciados en los considerandos del presente Decreto, al Personal Militar Superior que a continuación se detalla:

- Vicecomodoro D. Esteban Luis CORREA (E Gen 1634)
- Primer Teniente D. Eduardo Oscar SPADANO (E Gen 2977)

ARTICULO 2º - La comisión de referencia tendrá una duración aproximada de DIECISEIS (16) días y como fecha probable de partida el 1º de abril de 1983, siendo de carácter transitorio.

ARTICULO 3º - Fíjese a cada uno de los causantes como única ra

///

C. J. F. A.

80



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

///

tribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, le que se establece en la siguiente escala:

- Oficial Jefe: La cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO FRANCO SUIZOS (FrS. 184,-).
- Oficial Subalterno: La cantidad de CIENTO SETENTA Y CUATRO FRANCO SUIZOS (FrS. 174,-).

ARTICULO 4º - El personal designado efectuará su traslado entre Buenos Aires - Roma - Buenos Aires por intermedio de un avión de la Fuerza Aérea y entre Roma - Tal Aviv - Roma por intermedio de una empresa aerocomercial.

ARTICULO 5º - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente comisión, se imputarán: La cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO FRANCO SUIZOS (FrS. 5.728,-) e la Partida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 237 - Viáticos y Movilidad y la cantidad de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000,-) e la Partida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1220 - 227 - Transporte y Almacenaje, del Ejercicio Presupuestario 1983, con cargo a los créditos del Comando de Operaciones Aéreas, dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ARTICULO 6º - Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgarán los Pasaportes correspondientes.

ARTICULO 7º - Comuníquese, archívese.

DECRETO "S" N°

420

Secret. General Presidencia
Fecha Leg. y Firm.
Secret. General

JUAN R. AGUERO LANARI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dr. JUAN A. MARTINEZ VIDOS
MINISTRO DE DEFENSA

